



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017

VISTO la Resolución N° 664/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. N° 1488/15 se acepta a la Ing. Agr. María Isabel QUIROGA como aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad, y se designa a la Mg. María Laura RIVERO como Directora de la Tesis "Aseguramiento de la calidad en uva de mesa para exportación".

Que por renuncia de la mencionada Directora se hace necesario su reemplazo.

Que la propuesta de la Facultad Regional Mendoza es que la Dra. María Flavia FILIPPINI, quien fuera nombrada como Co-Directora de la tesis, sea designada como Directora, por poseer vastos antecedentes en la temática de la tesis en cuestión.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

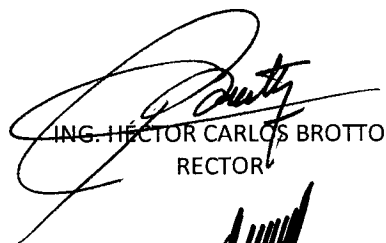
ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María Flavia FILIPPINI como Directora de la Tesis "Aseguramiento de la calidad en uva de mesa para exportación" presentada por la Ing. Agr. María Isabel QUIROGA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1474/2017

*R*

UTN
SCTYP
l.p.
a.r.



ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior